



Coronel Vidal, 19 de julio de 1988

VISTO

El Expediente nº 222-C-1988; y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 47; y

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13 de julio de 1988;

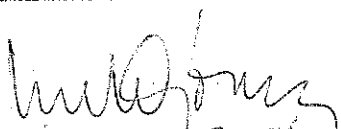
Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, Inc. 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

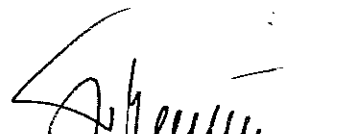
-----DECRETA-----

ARTICULO 1º : Promúlgase la Ordenanza Nº 47, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de julio de 1988, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º : Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


Luis Gómez
Secretario de Gobierno




Horacio L. Marcelloni
Intendente Municipal

DECRETO Nº 434



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///

FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: FIJASE, a partir del 1º de marzo de 1988, un subsidio mensual
----- de \$ 760.- (AUSTRALES SETECIENTOS SESENTA) a la Banda de Música,
para los meses de marzo a junio inclusive y de AUSTRALES MIL CIEN (\$ //
1.100.-) a partir del mes de julio.-----

ARTICULO 2º: AMPLIASE, el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de AUS-
----- TRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.480), creando en
la FINALIDAD 5 EDUCACION, CULTURA Y PRENSA, la siguiente partida:

1.3. Subsidio Banda de Música.....\$ 5.240.-

ARTICULO 3º: Los fondos necesarios para cumplimentar las disposiciones del
----- articulado precedente, se tomarán de la siguiente partida de /
la misma finalidad:

1.1.2.14.1. Fiestas Públicas, Agasajos y Recepciones Oficiales..\$ 2.760.-

1.1.2.14.3.3. Eventos Culturales y Banda de Música....." 2.480.-

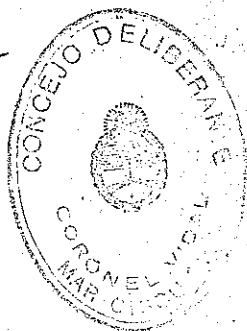
\$ 5.240.-

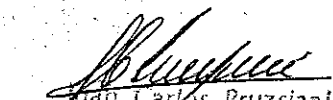
ARTICULO 4º: De forma,-----

ORDENANZA Nº: 47

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-


MARIA CECILIA FREJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Juan Carlos Pruzziani
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL